



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 590 2018-MPH/OAF-URRHH.

Ayacucho,

05 DIC. 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 26738 de fecha 09 de noviembre de 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por la servidora **DEL POZO CHACON IRENE**, e informe Técnico N° 520-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la servidora **DEL POZO CHACON IRENE**, adscrita a la Sub Gerencia de Centro Histórico, solicita licencia por salud por el periodo de 12 días del 08/11/2018 al 19/11/2018, en vista de presentar malestar generalizado tuvo la necesidad de recurrir al Hospital II de Essalud, en el mencionado nosocomio fue atendido por el Dr. Ronald Pérez Varillas, especialista en otorrinolaringología con CMP 63054, quien como parte de su tratamiento le recomendó reposo físico por el periodo de 12 días, acto que se acredita con CITT No A-102-00016391-18,

Que, el presente petitorio está sustentado de acuerdo a Ley a lo dispuesto en el D. Leg. 276 y su reglamento aprobado mediante el D. S.N° 005-90-PCM, previsto en el inc. a) del Art. 110°, así mismo el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe Técnico N° 520-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 342-2018-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, la Licencia por Salud a favor de la servidora **DEL POZO CHACON IRENE**, por el periodo de 12 días del 08 /11/18 al 19/11/18, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. SUMER RAUL APAICO MEDINA
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho. **05 DIC. 2018**

Oficio Circ. N° 3266-2018-UTD-SG-MPH

SEÑOR: REferencias Huamanga

Para su conocimiento, a los efectos remito a Ud. copia del original de: RJ-590-2018-MPH/RRMH de fecha: **05 DIC. 2018**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **05 DIC. 2018**

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: